

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>Nota Interna</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN
	<b>Legislatura 2025 - 2026</b>		PÁGINA
			L-G.3-F01
			01-2016
			1 de 1

**CCCP 3.4. 0178-2026**

Bogotá D.C. 17 de abril de 2026

**Para: HONORABLES REPRESENTANTES**

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

**De: JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA**

Secretario General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Referencia: Aplazamiento Citación de debate de control político – Proposición No. 099 de 2026.

<b>URGENTE</b>		PROYECTAR RESPUESTA	
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	<b>X</b>	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Honorables Representantes.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en cabeza de su Presidenta, Honorable Representante **GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**, y de su Vicepresidente, Honorable Representante **LUIS DAVID SUÁREZ CHADID**, me permito informar que la sesión ordinaria programada para el día **martes 21 de abril de 2026**, en la cual se encontraba incluido el debate de control político correspondiente a la Proposición No. 099 de 2026, **ha sido aplazada**, la cual tiene como objeto:

***“Cítese a debate de control político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Directora General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, con el fin de que se sirva rendir informe detallado sobre el presupuesto del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2025 – 2026, el cual asciende aproximadamente a 30,9 billones de pesos.***

***En particular, se solicita especificar su distribución por fuente, asignaciones y entidades territoriales beneficiarias, así como los criterios de priorización adoptables. De igual manera, se requiere informar sobre el nivel de ejecución presupuestal y financiera de dichos recursos, el estado actual de los proyectos financiados y los tiempos de aprobación, viabilización y ejecución.***

***Así mismo, se solicita se sirva informar sobre la incorporación de los 8,2 billones de pesos destinados a la atención de la emergencia en los departamentos de Córdoba y Cesar, indicando su origen, destinación y estado de ejecución”.***

La anterior decisión obedece a razones de agenda institucional y a la necesidad de garantizar la adecuada preparación y desarrollo de los asuntos previstos, con el propósito de propiciar un debate amplio, organizado y con la participación efectiva de las entidades y funcionarios citados.

En consecuencia, la nueva fecha y hora en que se llevará a cabo la referida sesión, así como la reprogramación del debate de control político mencionado, serán comunicadas por esta Secretaría General en su debido momento a los honorables representantes y a las entidades citadas, con la antelación correspondiente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>Nota Interna</b>		CÓDIGO	L-G.3-F01
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2025 - 2026</b>		PÁGINA	2 de 1	

La Comisión Cuarta agradece la comprensión y reafirma su compromiso con el ejercicio del control político efectivo, la transparencia institucional y la adecuada supervisión de los asuntos de interés público.

Cordialmente,



**JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA**  
 Secretario General  
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes – Congreso de la República